



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1483-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que integrantes de la Junta Electoral Municipal de Santo Tomás La Unión, departamento de Suchitepéquez, mediante memorial de fecha 24 de octubre de 2011, informan que dicho órgano electoral temporal, dispuso separar del cargo de Suplente II, al señor José Alexander Martínez Rosales, por desinterés del mismo en las actividades de la referida Junta y proponen al señor Mynor Anibal García Sazo para ocupar dicho cargo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar como Suplente II de la Junta Electoral Municipal de Santo Tomás La Unión, departamento de Suchitepéquez, al ciudadano.

Nombre	No. de Cédula/DPI	Empadronamiento
MYNOR ANIBAL GARCÍA SAZO	J-10 10,041	7499456

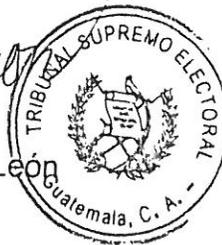
ARTÍCULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Suchitepéquez, para que en presencia del Delegado Departamental, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

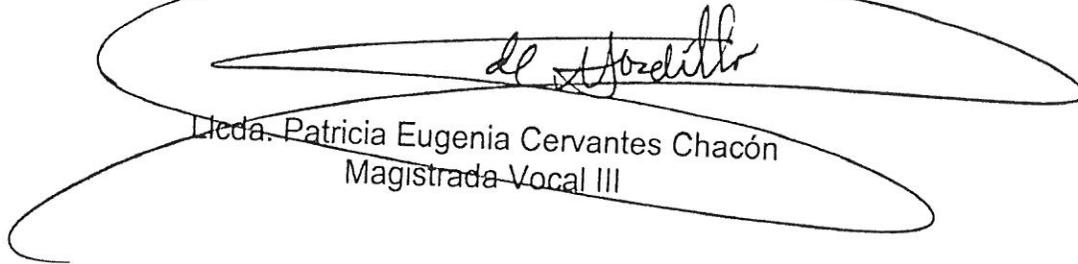




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tullio Melini Milnera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

